

Disposición Nº

1110

BUENOS AIRES, 28 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-17846-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BALIARDA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al farmacéutico Señor FELISINDO RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.529.169, Matrícula Nacional N° 8.788, como Director Técnico de la firma BALIARDA S.A., con domicilios en la calle





1 1 1 O DISPOSICIÓN Nº

Alberti Nº 1.255/65/69, calle Saavedra Nº 1.242/48/54/60/62, calle Santa Cruz N° 240/44/46/48/50 y en la calle Cnel. Pagola N° 3.841/61/69 todos sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Limítase al farmacéutico Señor ALEJANDRO EUGENIO HERRMANN, Documento Nacional de Identidad Nº 16.425.653, Matrícula Nacional Nº 10.553, como Co-Director Técnico de la firma BALIARDA S.A., con N٥ 1.255/65/69, calle Saavedra' Nº domicilios calle Alberti 1.242/48/54/60/62, calle Santa Cruz N° 240/44/46/48/50 y en la calle Cnel. Pagola Nº 3.841/61/69 todos sitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Desígnase a al farmacéutico Señor ALEJANDRO EUGENIO HERRMANN, Documento Nacional de Identidad Nº 16.425.653, Matrícula Nacional Nº 10.553, como Director Técnico de la firma BALIARDA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Registrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-17846-14-1

DISPOSICIÓN Nº

Ing ROGELIO LOPEZ Administrador Nacional A,N.M.A.T.

dc